I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO Nº 216

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR SESIÓN ORDINARIA Nº 28 DE FECHA 16-09-2013 HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes se aprueba aporte de $ 30.000.- pesos, para Centro de Padres Jardín Infantíl Villa Edén, como aporte para contratar Servicios de Fonoaudióloga Mariana Rivera Tapia.

VOTACIÓN

SR. ALCALDE	
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	APRUEBA
SRES. CONCEJALES	
SR. JUAN SANTANA ALVAREZ	APRUEBA
SR. ROBINSON MORALES VALERA	APRUEBA
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	APRUEBA
SR. TOMAS CUADRA ORDENES	APRUEBA
SR. JUAN CORTES OLGUIN	APRUEBA
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	APRUEBA

I. MUNICIPALIDAD CONCEJO MUNICIPAL III REGION

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN
DAF
DIDECO
CONTROL.
Secretaria de Actas. /
NFR/yarm-

Memo Nº 611
23/09/13
Director DAF (subr)
Informe por la notificación
no este mensaje en el
Encargado de Recursos de Fondos.-
Público